Comisión de Defensa Nacional
S/C

Versión Taquigráfica N° 813 de 2006

ROU 22 "OYARVIDE"

Misión

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 24 de octubre de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Javier García.
MIEMBROS:	Señores Representantes Daniel García Pintos y Jorge Menéndez.
DELEGADOS DE SECTOR:	Señores Representantes Tabaré Hackenbruch Legnani, Jorge Pozzi y Víctor Semproni.
ASISTE:	Señora Representante Beatriz Argimón.
INVITADOS:	Por el Ministerio de Defensa Nacional, señor Subsecretario doctor José Bayardi; acompañado por el Comandante en Jefe de la Armada Nacional, Vicealmirante Juan Heber Fernández; Capitán de Navío Juan Tenaglia, Jefe de Gabinete del señor Comandante en Jefe de la Armada; Capitán de Fragata Luis Moreira; Comandante de ROU 22 "OYARVIDE", Capitán de Fragata Gustavo Musso; Segundo Jefe del Servicio de Oceanografía de la Armada Nacional; Capitán de Fragata Ricardo Cavagliari, Ayudante del Comandante en Jefe de la Armada Nacional y Capitán de Fragata Aldo Mazzoni, Ayudante Naval y Oficial de Enlace del señor Vicepresidente de la República.

SEÑOR PRESIDENTE (García).- Damos la bienvenida a la delegación que nos visita, especialmente al señor Subsecretario de Defensa Nacional, doctor José Bayardi, acompañado en esta oportunidad por el Comandante en Jefe de la Armada Nacional, Vicealmirante Juan Fernández; por el Capitán de Navío, Juan Tenaglia; por los Capitanes de Fragata, Luis Moreira, Gustavo Musso, Ricardo Cavagliari y por el Capitán de Corbeta, Aldo Mazzoni, Edecán del Vicepresidente de la República.

Han sido convocados a esta Comisión a fin de expresarse con respecto a una inquietud que tuvo el señor Diputado Rosadilla hace unos días en virtud del regreso a Uruguay del buque "OYARVIDE", autorizado un par de meses atrás por el Parlamento a cumplir una misión en Venezuela. En el momento de la aprobación, debido a razones de urgencia, por las fechas planteadas, no pudimos abordar a fondo el objetivo que tenía la salida de ese buque. Por lo tanto, en aquella oportunidad nos comprometimos a que, a su regreso, ya con la misión cumplida, nos informaríamos acerca de lo actuado y a evacuar las inquietudes que pudieran tener los integrantes de la Comisión.

Quiero recordar que el próximo jueves a la hora 11 y 30 de la mañana acompañaremos a la Armada cuando el helicóptero ROU 04 General Artigas, haga su llegada a Uruguay, hecho que tendrá importancia para la Armada Nacional y para el país en su conjunto.

SEÑOR ROSADILLA.- Agradezco la comparecencia de las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional.

Motivó mi convocatoria el hecho de que, como es frecuente -aunque no es bueno-, tanto la autorización inicial como posteriormente la extensión del pedido de estadía en Venezuela del buque "OYARVIDE" no contó con el tiempo suficiente para el asesoramiento correspondiente. Permanentemente, esta Comisión y el Parlamento plantean la necesidad de que el Poder Legislativo tenga la posibilidad de acceder con amplitud y con solvencia a lo que está sucediendo en todos los ámbitos de la vida de las instituciones armadas que son parte de la defensa nacional. Entonces, pensamos en tratar de subsanar este aspecto, aunque fuese en parte, convocando "a posteriori" de la actividad a quienes la llevaron adelante para que nos informen.

Ya hemos reiterado pero no está mal insistir: no se trata de un examen, ni de un elemento de interrogación ni de desconfianza. Por el contrario, se trata de dotar a la Comisión y, por su intermedio, a todos los parlamentarios, de la mayor cantidad de elementos posibles para informar después a la opinión pública acerca de estas cuestiones. Los noventa y nueve legisladores, la Cámara de Diputados que representa a todo el país, tenemos la necesidad de informar a la población qué es lo que se está haciendo en el Parlamento y, a su vez, qué está haciendo, en este caso en particular, la Armada, en función de las responsabilidades que asumimos al votar aquí, en el Parlamento, autorizaciones, pues estas deben tener la correspondiente contrapartida del informe y de la evaluación de lo que se hace. La idea es que cada vez más el sistema político, el Poder Legislativo y también la ciudadanía se implique informadamente de los asuntos que hacen a los uruguayos, aunque muchas veces desgraciadamente estos hayan estado ocultos o lejanos de él. No me refiero a un ocultamiento voluntario sino a la falta de una rutina de informar profundamente. Este es exactamente el motivo de la convocatoria: queremos conocer qué hicimos allí, qué beneficios nos dejó, qué potencialidades nos abre, qué posibilidades quedaron abiertas, qué se puede hacer desde acá para ampliarlas, qué no debemos repetir, etcétera.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Señor Presidente, señores legisladores: es un gusto estar nuevamente en la Comisión

Trataremos de aportar lo que el señor Diputado Rosadilla nos requiere como información, dejando saldada desde ya -como se notará- la constatación que el propio Diputado Rosadilla hizo en cuanto a los tiempos que afectaron el ingreso del proyecto y los plazos que hubo, haciendo un reconocimiento a la celeridad con que se procesaron las aprobaciones, lo cual yo ya había hecho ante el señor Presidente en otra oportunidad al requerir que se trabajara con tiempos medianamente acelerados, tanto en lo que había sido el proyecto original como en lo que había sido la extensión que posteriormente se solicitó.

Cuando se empezó a hablar acerca de esto y de la planificación, estaba condicionado a un aporte comprometido por la Armada venezolana en cuanto a volcar recursos en materia de combustible y de otros medios que viabilizaran la posibilidad de hacerlo para no depender de nuestras disponibilidades. En efecto, en comunicaciones con nuestra misión diplomática en Venezuela, esto se fue postergando, hubo cierto grado de tiempos caribeños para lograr las respuestas definitivas y terminamos enviando el proyecto con las limitaciones de tiempo a que refirió el señor Diputado Rosadilla.

En cuanto a dar el conjunto de información que él solicita, para explicar bien en qué consistieron las actividades del mencionado buque en Venezuela, voy a dar la palabra al Vicealmirante Juan Fernández. Además, han venido otros oficiales para profundizar en las aéreas que a la Comisión le interese con respecto a los trabajos realizados en la República de Venezuela.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Voy a hacer una síntesis de hechos cronológicos desde que iniciamos el trámite hasta que el buque volvió al Uruguay.

La Armada Nacional inició gestiones en el mes de julio de 2006 para la salida del ROU 22 "OYARVIDE", en el marco de cooperación y entendimiento con Armadas de la región, particularmente en este caso con la

Armada de la República Bolivariana de Venezuela, atendiendo una invitación cursada por dicha Institución a un buque de la flota y retribuyendo de esta forma la presencia de la fragata "Mariscal Sucre" que arribó en el pasado mes de abril en visita al puerto de Montevideo. Quiero agregar que esta fue la primera vez que un buque de guerra de la República Bolivariana de Venezuela arribó a Montevideo.

Por Ley Nº 17.994 se autoriza la salida del territorio nacional del Buque Hidrográfico ROU 22 "OYARVIDE", a los efectos de participar en los actos de conmemoración del Día de la Armada de la República Bolivariana de Venezuela y la realización de actividades de investigación en el espacio acuático jurisdiccional de ese país, entre el 16 de julio y el 8 de setiembre de 2006. Posteriormente, la Ley Nº 18.011 autoriza la extensión de la referida misión hasta el 30 de setiembre de 2006.

El buque zarpó del puerto de Montevideo el día 14 de julio a la hora 17, llegando a Puerto Cabello el día 1º de agosto a la hora 13. Durante la travesía de dieciocho días de mar se realizaron a bordo capacitaciones y adiestramiento en áreas operacionales, así como tareas de calibración y operación del equipo hidrográfico. En este marco de capacitación se encontraban embarcados dos oficiales de la Armada venezolana pertenecientes a la Dirección de Hidrografía Naval, con los cuales se intercambiaron conocimientos sobre iguales sistemas de relevamiento hidrográficos que ambas marinas poseen. También fueron dictadas al personal conferencias y advertencias de seguridad portuarias durante la navegación y previo al arribo a cada puerto, siendo el comportamiento de la dotación ejemplar en tal aspecto.

Durante la tarde del día 1º de agosto y el 2 de agosto se realizaron visitas a las autoridades de la Base Naval y Estación Hidrográfica en Puerto Cabello. Durante esta estadía en puerto se recibieron 180.000 litros de combustible y 5.000 litros de lubricantes, así como una carga de víveres para veinte días de navegación. Todo este apoyo logístico fue entregado a costo de la Armada venezolana.

Se participó en el dispositivo naval que celebró el Bicentenario de la llegada del Generalísimo Francisco de Miranda a Vela de Coro y el Día de la Armada Venezolana con la participación de buques de las Marinas de Holanda y de Colombia, además de la anfitriona. Se realizó un fondeo de precisión desde el día 3 de agosto a la hora 13 y 30 hasta el día 4 de agosto a la hora 1 y 45, en que se navegó de regreso a Puerto La Guaira, atracando el mismo día a la hora 22 y 30. Se completó la carga de combustible con 70.000 litros adicionales. Durante esta última navegación el ROU "OYARVIDE" se mantuvo cercano a la Lancha Hidrográfica "GABRIELLA" de la Marina venezolana, listo para su auxilio por desperfectos en su generación y propulsión.

En el puerto de "La Guaira" se realizó una recepción a bordo del "OYARVIDE" con la participación de autoridades locales y la presencia de nuestro Embajador, el señor Brigadier General don Gerónimo Cardozo. Se realizó la entrega de un busto del General José Artigas y se descargaron productos alimenticios típicos nacionales solicitados por la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Caracas. Se realizó una visita al señor Jefe de Misión embarcado, al señor Comandante General de la Armada venezolana, acompañado por el señor Embajador en Caracas.

El día 9 de agosto se recibe en el puerto de "La Guaira" a personal de la empresa PDVSA a los efectos de realizar una inspección técnica del equipamiento a bordo, tendiente a aprobar su condición para el desarrollo del programa de relevamiento del buque en proximidades de la península de Paria, como apoyo al Proyecto Mariscal Sucre. De conformidad con la capacidad técnica del buque, se solicita esperar la entrega de las instrucciones del trabajo de relevamiento en la zona antes mencionada. A tales efectos se inician gestiones ante los organismos competentes para autorizar al buque a realizar los trabajos en aguas jurisdiccionales venezolanas, asistidos en todo momento por la Armada venezolana.

El día 11 de agosto, por razones de disponibilidad de muelle, el buque zarpa de "La Guaira" para el puerto de Morro de Porlamar en Isla Margarita. Atraca el día 12 de agosto a la hora 12 y 30 a la espera de las autorizaciones venezolanas e instrucciones respectivas.

Completadas las autorizaciones y recibidas las instrucciones de PDVSA, el buque se dirige el día 16 de agosto a proximidades del puerto de Cumaná. Se realiza el fondeo el día 17 de agosto a la hora 9, a los efectos de embarcar técnicos de PDVSA, técnico de la Armada venezolana y el equipamiento a instalar para hacerse a la mar, a los efectos de realizar los trabajos de relevamiento. El buque levanta fondeadero por la tarde y llega al área de trabajo a la hora 4 de la mañana del día siguiente, iniciando las actividades.

El buque desarrolla durante los días 18 de agosto y el 1º de setiembre el relevamiento hidrográfico con ecosonda monohaz y ecosonda multihaz, y es asistido por un sistema de posicionamiento diferencial por satélite provisto por la empresa PDVSA. Se completan ochenta y una líneas de trabajo totalizando 2.578 millas náuticas de relevamiento a una velocidad de promedio de diez nudos.

Se cumplió enteramente con lo solicitado por PDVSA. Los resultados primarios ya fueron entregados en forma electrónica y están en procesamiento la presentación digital y en papel para ser remitidos por vía oficial a la empresa en la próxima semana. Se destaca que la autoridad embarcada firmó un documento de confidencialidad de la información recogida, por entender que su manejo solo puede ser utilizado con autorización del Gobierno venezolano. Como observación general, el área de estudio presentó un fondo muy irregular en el cual se detectaron una gran cantidad de pozos de diferentes formas y dimensiones.

El día 2 de setiembre se atraca en la terminal Guanta en Puerto La Cruz, donde se recibe a las autoridades de PDVSA para la entrega de resultados, el desembarque de personal y del equipamiento embarcado anteriormente. Se recibe a cargo de PDVSA 150.000 litros de gasoil, completando las bodegas del buque, 4.000 litros de lubricante y 14.000 litros de lubricante adicional para atender necesidades en Montevideo.

Las variadas tareas componentes de la misión fueron cumplidas con total éxito, logrando alcanzar objetivos básicos, como ser el adiestramiento operativo en alta mar por períodos prolongados, así como el mantenimiento y la reparación del equipo distante de base, poniendo a prueba personal y material en situaciones adversas y logrando sintonizar el funcionamiento como un todo del buque.

Este beneficio obtenido para la Armada está complementado por el abastecimiento de combustible y lubricante que inciden en forma determinante en el costo de toda la misión, que en este caso fueron cubiertos por los organismos venezolanos que participaron en el proyecto. Este intercambio generó expectativas para seguir trabajando en este sentido, recibiendo propuestas concretas para el año 2007 que serán estudiadas oportunamente.

El buque de regreso y ya en aguas jurisdiccionales uruguayas, fue destinado a completar una línea batimétrica de ecosonda monohaz para nuestro proyecto de extensión de plataforma, que demandó 650 millas náuticas adicionales, demorando su arribo unos tres días más al puerto de Montevideo.

Eso es lo que realizó el buque. El material está a disposición de la Comisión.

SEÑOR ROSADILLA.- Quiero referirme a un tema que, yo diría, no es central, pero lamentablemente tenemos que abordarlo. Una preocupación que siempre se expresa, a la hora de que nuestras Fuerzas Armadas tengan actividades en el exterior del país, radica en los costos.

De acuerdo con el informe que acompañó el proyecto de ley que sancionamos y con las informaciones que se dan ahora, hay aspectos que, en apariencia, fueron cubiertos por la Armada venezolana, como combustibles, lubricantes, aprovisionamientos, etcétera.

La primera pregunta que quiero realizar -tengo algunas más- consiste en si se ha hecho algún balance económico de este viaje, si se ha hecho una rendición de cuentas en cuanto al combustible gastado, si hubo devolución por parte de la Armada venezolana, si hubo gastos adicionales, por ejemplo, de viáticos y, en ese caso, a cargo de quiénes estuvieron y a cuánto ascendieron, etcétera; es decir, todos los aspectos económicos que, reitero, no son fundamentales para quien habla, pero son recurrentes a la hora de nuestro relacionamiento con la sociedad, por lo que es bueno transparentarlo.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Antes de ceder la palabra al Comandante en Jefe de la Armada, quiero decir lo siguiente.

Varios legisladores me trasmitieron algunas preocupaciones; lo traigo acá porque creo que este es el ámbito para tratarlo.

Algunas de esas preocupaciones tenían que ver con si, en realidad, la salida del "OYARVIDE" de nuestras aguas jurisdiccionales no atrasaba, alteraba o podía comprometer las misiones que estaban asignadas en Uruguay. El relevamiento batimétrico de nuestra plataforma continental y los estudios realizados a los que

estaba afectado el "OYARVIDE", desde el punto de vista de recabar la información necesaria, es una etapa que, en lo que tiene que ver con la extensión de nuestra plataforma continental, está realizada. Ahora estamos entrando en la etapa de procesamiento de los datos -llamémosla así- para terminar la presentación de un tema que había sido preocupación del Parlamento, que tiene un marco de leyes especiales, o sea que no estaba siendo afectado por ello.

En segundo lugar, había otra preocupación que tenía que ver con los costos, a lo que hizo referencia el señor Diputado Rosadilla -respuesta que vamos a dar- y con el concepto -que quiero que se maneje- del eventual desgaste a que puedan estar sujetas las plataformas navales. En realidad, las plataformas navales tanto se deterioran cuando están en misión, navegando, como cuando las tenemos paradas, integradas al muelle. Esto tiene que ver con una apreciación: habría que tener la capacidad de cuantificar la diferencia entre el desgaste que se produce en la navegación y el deterioro que se genera cuando están paradas en los muelles. Nuestra finalidad -¡ojalá se pudiera!- es contar con los recursos necesarios para tener a nuestras plataformas navales y a nuestro personal permanentemente en misión. Yo ya he declarado muchas veces que quisiera que a los Oficiales Navales les salieran escamas navegando. Creo que ese objetivo también es un objetivo profesional de los Oficiales Navales

Digo esto de la cuantificación del desgaste por uso y no por gasto de combustible o demás, y la cuantificación del deterioro por estar parado, porque me parece que es una cuestión que podría determinar el análisis de algunas variables, si en realidad habría que hacerlo en función a lo que está sometido una plataforma naval, parada o navegando.

No obstante ello, uno de los problemas que teníamos para cumplir con esta misión era, precisamente, los costos de la operación. Uno de los retrasos se produjo porque faltaba la concreción del compromiso del aporte; las comunicaciones telefónicas no terminaban de ser confirmadas -llamémoslo así- en este proceso. Cuando llegó la confirmación de que, efectivamente, el compromiso se iba a realizar, se autorizó la misión y se envió el proyecto de ley al Parlamento.

Pido al Vicealmirante Fernández que exprese los cálculos que se tenían de esta misión y lo que se aportó en cada una de las instancias.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Voy a precisar algunos datos.

Evidentemente, antes de zarpar el buque, se tuvo que hacer un alistamiento en el que se pusieron a punto todos los equipos y se llevó lubricante, combustible y víveres para llegar hasta Venezuela. Todo ese alistamiento previo fue a nuestro costo.

El consumo total de toda la misión consistió en 470.000 litros de gasoil, de los cuales 400.000 litros puso la Armada venezolana. Hay una diferencia de 70.000 litros de gasoil, que se compensan en términos monetarios, porque en todo el viaje fueron entregados al buque aproximadamente 22.000 litros de lubricante, de los cuales se usaron 10.000 litros, siendo distribuidos a nuestros buques los 12.000 litros restantes. El costo aproximado de los 70.000 litros de gasoil queda compensando con los 12.000 litros de combustible.

En cuanto a los viáticos, hubo dos leyes: una misión y una extensión de la misión. La extensión de la misión se hizo sin viático. La primera misión se hizo con el viático personal de cada uno de los tripulantes, y tuvo un costo de aproximadamente US$ 11.500.

Todos los gastos portuarios y demás de donde estuvo el buque fueron solventados por la Marina venezolana. Podemos deducir de los víveres que puso la Armada aproximadamente US$ 4.500 o US$ 5.000, dado que al llegar a Venezuela hubo una entrega importante de víveres por parte de la Marina venezolana.

Ese es el costo que se tuvo, más allá de algún desgaste o cambio de repuesto, lo que siempre implica alguna cantidad de millas navegadas, como tuvo este buque.

SEÑOR ROSADILLA.- Para ser claros, puedo presumir que esto tuvo un costo neto de aproximadamente US$ 16.000, que nos implicó varios días…

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Desde el 16 de julio hasta el 30 de setiembre, entre las dos leyes.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Fueron setenta y ocho días de misión.

SEÑOR ROSADILLA.- ¿Y de navegación?

SEÑOR MOREIRA.- La cantidad de días navegados fue de cincuenta y siete.

SEÑOR ROSADILLA.- Digo esto para que quede expresado en la versión taquigráfica cuál fue el costo que tuvimos para poder hacer navegar a toda una tripulación de un buque durante más de cincuenta días -una misión más amplia-, registrando perfeccionamiento y ajuste de nuestros equipamientos; esto es una información. Ahora, mi estimación es que ese costo fue bajo y redituable para lo que son nuestras necesidades.

Quería dejar esa constancia en la versión taquigráfica para que después, a la hora de las evaluaciones que seguramente tendremos que hacer y de informar al Parlamento, esta sea una primera parte. En lo que a mi expectativa refiere, el aspecto económico quedó satisfecho. No tengo más preguntas sobre el tema económico; después quiero pasar a otros aspectos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Entonces, quiere decir que en estos setenta y ocho días de misión, en los cuales están incluidos los tres que se utilizaron para hacer tareas en aguas jurisdiccionales, en el corredor de aguas seguras, seguramente…

SEÑOR FERNÁNDEZ.- No.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿De qué se trató?

SEÑOR MOREIRA.- Soy Comandante del Buque ROU 22 "OYARVIDE".

Cuando culminaba la misión del 27 de setiembre, nos dieron desde el COMFLO la directiva de que teníamos que hacer unas líneas más de relevamiento hidrográfico en nuestra plataforma continental, lo cual implicó unos tres días más, a los efectos de corroborar la información que tiene nuestro servicio de oceanografía de la Armada con la plataforma continente.

Terminada esa etapa, volvimos al Puerto de Montevideo.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Fue un estudio de batimetría.

SEÑOR MOREIRA.- Fue un estudio con sonar Mono Haz.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Debe tener algo que ver con la proximidad de las 150 millas más, después de las 200 millas; sin duda, es una misión muy importante.

Quiere decir que en esos 78 días, si bien nos quedaron números en rojo por un valor de entre US$ 14.000 y US$ 16.000, esto se ve ampliamente compensado -como decía el señor Diputado Rosadilla- por los 57 días de navegación. Entonces, el balance, en lo que tiene que ver con la experiencia adquirida en esa misión, deja claramente un saldo a favor, porque 78 días por US$ 16.000 es algo verdaderamente importante y a poner en el saldo positivo.

Ese trabajo científico que se relevó y que se entregó a una empresa como PEDEVESA ¿se cobra aparte? De ser así, evidentemente los números cambiarían.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- En realidad, esto fue hecho en el marco de un convenio con la Armada venezolana y de entrada estuvo planteada la eventualidad de hacer este relevamiento con un buque batimétrico de relevamiento hidrográfico. El problema que tiene, no solo la Armada sino el conjunto de las unidades de este Ministerio -y que todavía no se ha podido solucionar-, es que no podemos cobrar por las cosas que se hacen. No tenemos marco legal, salvo en algunas áreas -

estamos trabajando en ello-, como en el SCRA, porque tiene su propia ley, puede cobrar y hacer frente a todo lo que tiene que ver con reparaciones y construcciones. Pero hay otras áreas de las actividades que desarrollamos que hasta el momento no están autorizadas legalmente a cobrar.

Digo esto porque en el informe del propio Comandante se planteaba la eventualidad y el interés de articular nuevos proyectos de investigación hidrográfica y de relevamiento para 2007.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿También en Venezuela?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Sí; quedó abierta la posibilidad por el nivel de rendimiento que se tuvo, que superó las expectativas de lo que PEDEVESA entendía que se podía hacer en ese tiempo. Se duplicó la expectativa que tenía PEDEVESA para lograr un relevamiento en lo que tiene que ver con millas náuticas y superficie relevada, para decirlo de alguna manera. Se habían pedido 1.000 millas y se relevaron cerca de 2.500 millas, por lo cual el interés por el rendimiento es importante.

Para contestar concretamente la pregunta del señor Diputado García Pintos, debo decir que la Armada no está facultada legalmente, hasta el momento -tema por el cual el Ministerio viene trabajando-, para hacer este tipo de cobros frente a tareas que se puedan realizar.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Eso debe tener que ver con aquellos artículos que fracasaron en la instancia presupuestal; verdaderamente, es una lástima.

El buque "OYARVIDE" ha cumplido una misión muy importante. ¿Se relevaron 2.500 millas?

SEÑOR MOREIRA.- Se relevaron 2.577 millas.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Si ese trabajo a PEDEVESA se lo hubiese hecho una compañía holandesa le hubiera costado mucho dinero. Al no poder cobrarlo la Armada ¿no se habilitó la instancia de que algún otro organismo uruguayo lo pudiera cobrar? Más allá del saldo claramente positivo para la Armada, por los 57 días de navegación y los 78 días de misión, PEDEVESA debe estar tirando cañitas voladoras al aire, porque se lleva un "know how", una valija llena de importantísimos datos de altísimo valor estratégico realizado por nuestra Armada, pero la República Oriental ¿qué cobra? Más allá de la Armada -está claro que el saldo es favorable- ¿qué pasa con nosotros? ¿El resto de la República en qué va en este asunto?

Por otra parte ¿la Armada venezolana no tiene una unidad como el "OYARVIDE"?

SEÑOR MOREIRA.- Ellos tienen el B11, que es un buque oceanográfico de la Armada de Venezuela, llamado Punta Brava, y cuyo equipamiento es similar al nuestro. Es una plataforma muy inestable y además tienen un problema de "software" con su equipamiento que no le permite realizar el relevamiento que hacemos nosotros. Uno de los principales motivos es ese. Ellos no están capacitados en forma técnica ni en cuanto al personal para explotarlo como lo hicimos nosotros.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Voy a responder a la preocupación legítima que tiene el señor Diputado García Pintos. Se da la lógica de que nosotros podemos cobrar en intercambio de bienes, en las actividades que no tienen texto legal expreso. Eso es lo que hacemos en un número importante de actividades que hacen nuestras Fuerzas Armadas, no solo desde el punto de vista bélico militar sino de ayuda y cooperación.

En este caso, lo único que se pudo integrar al costo fue el pago al que dio cuenta el Comandante en Jefe, o sea, lo que se acreditó como reintegro por combustible, por lubricante y por víveres. Si se hubiera tratado de un trabajo en una empresa privada, lo pago yo y después lo cobro. En la medida en que no tengo autorización para cobrar, y tampoco la tiene otra entidad del Estado -tendríamos que hacer cuajar la figura de quién cobra por una tarea que hace la Armada en el marco de otra institución del Estado, cosa que no está planteada, porque queremos tener una norma específica para cobrar directamente por la cantidad de cosas que se hacen-,

la relación costo-beneficio es a la que se hizo referencia anteriormente, es decir, la capacidad de poder navegar, entrenar y alistar horas hombre y horas plataforma. Ese es el único beneficio que tenemos No sé cuánto puede salir un trabajo de relevamiento de este tipo, pero calculo que mucho más de lo que se ha aportado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Tratándose PDVSA de una compañía petrolera y siendo nuestra ANCAP también una compañía petrolera, ¿no hubo posibilidad de ligar, a los efectos de lograr, a través de ANCAP, lo que no se podía lograr por la Armada Nacional debido a la ausencia de una norma legal?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- En este momento, no se analizó de entrada esa situación. Lo claro es que, en realidad, el ente autónomo ANCAP ni siquiera podría pagarnos aún contratándonos. Es una de esas situaciones casi paradójicas que se dan dentro de la Administración del Estado. Y no estuvo dentro de esa misión el convenio entre ANCAP y PDVSA. Muy probablemente, de no tener norma para el futuro y de plantearse las situaciones que podrían estar planteadas para el año 2007, habría que articular una medida. Inclusive, hoy es difícil que nosotros podamos vender servicios a ANCAP porque, si no interpreto mal, la variante que está planteando el señor Diputado García Pintos sería una especie de contrato y de pago que le haría ANCAP a la Armada para que hiciera un trabajo de relevamiento y que ANCAP le vendería a PDVSA.

Esto no es fácil; Y no es fácil por una sencilla razón. Hasta ahora no hemos encontrado la forma que tiene que ver con el incremento de los proventos que se dan, de 1.2 en el Presupuesto. Ha habido una resistencia de los Ministerios de Economía y Finanzas a incrementar el 1.2 porque aumenta un gasto de naturaleza presupuestal, y va más allá de los acuerdos que se tienen con los organismos financieros internacionales en esta etapa en la que esos organismos todavía juegan un papel de condicionamiento muy importante sobre el desarrollo de nuestras propias cuentas públicas. La variante sería no depender de los organismos internacionales -veremos-, o de depender, y negociar una vía alternativa de acreditación en las cuentas públicas. Podrían ser fondos de terceros -no necesariamente de naturaleza presupuestal, basada en los tributos nacionales- que pudieran acreditarse en una cuenta independiente, que fuera de suma cero a los efectos financieros contables de la Rendición ante los organismos internacionales. Pero este es un tema de discusión que, seguramente, tuvieron los Gobiernos anteriores con sus Ministerios de Economía y Finanzas, y que también tiene este Ministerio con el de Economía y Finanzas actual.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¡Qué lástima no tener en la Armada Nacional un petrolero -para lo cual habrá que seguir trabajando- porque, por lo menos, hubiéramos traído alguna bodega!

SEÑOR MENÉNDEZ.- Quiero agradecer la presencia del señor Subsecretario, del Comandante en Jefe de la Armada Nacional y de los Oficiales que los acompañan.

Si entendí bien, creo que esta salida del buque "OYARVIDE" se inscribe dentro de un marco de reciprocidad con la Armada de Venezuela, hecho de relevancia que no pasó inadvertido para mí en la explicación del señor Subsecretario y del Comandante Fernández. Esa reciprocidad ha sido ampliada y utilizada para el adiestramiento operativo en alta mar del personal que participó en este evento. Como se realiza tradicionalmente por parte de nuestro país, hubo presentación de productos, algo que hacen otros barcos de nuestro país, como el "Capitán Miranda", una vez que salen.

Debo resaltar el relacionamiento de nuestra Embajada con la Embajada de Venezuela, hecho que la Comisión también ha considerado de suma importancia en momentos en que hemos tenido que dar autorización para las salidas al exterior.

Otro aspecto a destacar es el relevamiento hidrográfico, el relevamiento de las 260 millas náuticas, relevamiento batimétrico en nuestras aguas territoriales. Quisiera hacer algunas preguntas con respecto al relevamiento hidrográfico pero, evidentemente, las cláusulas de confidencialidad que nuestro país ha debido firmar con Venezuela impiden seguir avanzando sobre ellas. De todas maneras, quisiera formular una pregunta final. Quisiera saber qué misiones ha realizado nuestro buque hidrográfico en los tres últimos años, a dónde se han realizado y cuál ha sido el resultado.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Obviamente, la cláusula de confidencialidad hace a la confidencialidad sobre lo registrado en el estudio, y es lógico; parece de orden. Además, no hace a nuestra plataforma -no tendríamos la capacidad de ocultar a la Comisión sobre lo que se releva de nuestra plataforma-, pero en este caso el estudio va a ser entregado a las autoridades venezolanas en el marco de la confidencialidad.

En cuanto a la pregunta referida a las actividades realizadas en los últimos tres años, voy a solicitar al Capitán de Fragata Gustavo Musso que la conteste.

SEÑOR MUSSO.- Soy 2do. Jefe del Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada.

En lo que respecta al trabajo con Venezuela lo que no se pueden exponer son los datos, ya que la confidencialidad está dada en ellos. El trabajo es conocido y público. Lo que se hizo fue un relevamiento hidrográfico. Las capacidades que tenemos y hemos usado en este país se han aplicado a Venezuela. En una zona especial denominada Mariscal Sucre -la antigua zona de Cristóbal Colón, donde PDVSA tiene intereses de explotación petrolera- se hizo un relevamiento del fondo para determinar su morfología. En las líneas en las que trabajó el "OYARVIDE", PDVSA tiene pensado realizar, a su vez, relevamientos geofísicos para determinar la profundidad en la cual va a realizar pozos para extracción petrolera. Esa es información abierta.

Por lo tanto, es un trabajo vinculado estrictamente a las capacidades del barco, a lo que es, principalmente, su sistema multi haz que, además de medir el fondo, permite visualizar el fondo a través de "software", y eso es tremendamente potente a la hora de vincular esa imagen del fondo con las capacidades que espera encontrar la empresa, utilizando luego otras tecnologías que no son las que tenemos nosotros, es decir, que utilizarían otros buques que ya tiene reservados o contratados.

En lo que respecta al "OYARVIDE", en los últimos tres años ha realizado tres campañas hidrográficas en el corredor de aguas seguras y dos campañas en la plataforma continental. Los dos son relevamientos batimétricos; solamente que en el corredor de aguas seguras se utiliza el sistema multi haz -el mismo que se utilizó en Venezuela-, y para la plataforma continental, el sistema mono haz, debido básicamente a la gran profundidad a la que podemos alcanzar con el sistema mono haz, no así con los sistemas multi haz que nos permiten una mejor definición pero en profundidades menores a 500 metros.

SEÑOR SEMPRONI.- Resulta importante para nosotros empezar a recibir este tipo de información en cumplimiento de lo que señalaba al principio el señor Diputado Rosadilla, es decir, para poder informar a nuestros pares sobre las funciones que cumple nuestra Armada y también para cumplir la función de responder a la ciudadanía cuando hay instancias en las cuales se dice: "¿Autorizaron el barco? ¿Qué fue lo que hizo?" De esta manera, se puede responder: "Sirvió para esto, para esto y para esto".

En ese sentido, quisiera hacer un par de preguntas pero para ello necesito realizar tres afirmaciones -que creo que comparten- y que son las funciones que nos dejan como saldo positivo la participación del buque en esa instancia, en esa misión.

En primer lugar, creo que se trata de un intercambio y de un relacionamiento con una Armada amiga, inclusive integrante del MERCOSUR; me parece un hecho más que positivo este intercambio de conocimiento en todos los órdenes.

En segundo término, hay un mejoramiento profesional de nuestras tripulaciones a partir de la navegabilidad y cumplimiento de determinadas misiones, que capacitan profesionalmente mucho más. Por ejemplo, cuando hoy hablábamos del desgaste que sufre una plataforma anclada en el puerto con respecto a un buque que navega, hay que agregar que la está navegando está profesionalizando y la que está anclada en el puerto seguramente lo pueda lograr en un grado mucho menor.

El tercer elemento surgió del informe del Comandante de la Armada, cuando habló de la efectividad de la unidad en el cumplimiento de la misión, que a mi entender quedó muy claro, es decir, que lo que se propusieron lo hicieron con eficacia.

Se habló del acuerdo de confidencialidad y recién nos extendimos un poco sobre su uso. Por lo tanto, pregunto qué nos aporta el conocimiento de esa información como nación, es decir, qué aporte efectivo nos deja a la Armada y a la nación la investigación y el conocimiento producto de la experiencia de esta misión. No estoy evaluando o preguntando desde la óptica de los aspectos que antes señalaba, menos aún desde el punto de vista económico, sino en función exclusivamente del conocimiento, la capacitación y el uso que a los elementos recogidos en la investigación podemos dar posteriormente.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Creo que es una pregunta que tiene más de una arista, no sé si desde el punto de vista estrictamente técnico profesional. No obstante, voy a citar un ejemplo, que además es un reconocimiento intelectual porque me sorprendió muy positivamente cuando se hizo el estudio sismográfico de nuestra propia plataforma, que lo hizo Alemania, y ahora estuvimos intercambiando con ellos al respecto.

Se hace el relevamiento, se adquieren los conocimientos de la plataforma, que es extraña a la de ellos, y se brinda un nivel de información que me sorprendió positivamente. El hecho de que hayan determinado la información -cosa que no necesariamente habíamos pedido- y de que nos hubieran señalado la eventual existencia de acumulaciones de gas por dimensiones bien importantes, permite a quienes realizan el estudio y a nosotros tener niveles de conocimiento de las áreas que se exploran, y también aumenta las capacidades en lo que tiene que ver con realizar exploraciones en otras latitudes y tratar después de confrontar desde el punto de vista científico tecnológico los aciertos que hayamos podido lograr en función de las capacidades que hemos desarrollado

Obviamente, creo que hay una parte de especialización profesional que va "in crescendo", que partió de lo que tuvimos que aprender para hacer nuestro propio relevamiento, que lo hicimos con quienes estaban operando en el buque "OYARVIDE", y en las otras plataformas navales, y el SOMA, en el desarrollo de las capacidades técnicas, no solo de quienes estaban embarcados sino también analizando la información.

Todavía seguimos aprendiendo de los relevamientos hidrográficos, y seguimos aumentando nuestras capacidades profesionales. En todo caso, hay una parte de capacidades que no es cuantificable desde el punto de vista económico, pero termina siendo un aporte importante.

Estas son las explicaciones que en mi carácter de lego en la materia se me ocurren. De todos modos, pediría al señor Comandante en Jefe de la Armada Nacional que ampliara la información en la línea de lo que preguntó el señor Diputado Semproni.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- En los últimos tres años que el buque participó activamente en el relevo de nuestra plataforma hubo una cantidad de Oficiales que fueron beneficiados con esa capacitación, que es continua.

Ese grupo de Oficiales ha pasado los relevos normales que se producen en el buque cada dos o tres años, y de los más antiguos pasan a los más modernos. En este caso, se dan las facilidades a quienes están ahora como Oficiales nuevos para capacitarse de la misma manera que lo hicieron quienes los precedieron.

En Uruguay está culminada la etapa de la plataforma; podrá haber alguna certificación de alguna línea más, de alguna prueba más que se pueda hacer, pero el hecho de haberlo realizado en otro país implica que Oficiales jóvenes que están recién embarcados tengan la posibilidad de capacitar, y eso representa un capital para la Armada, que supongo será muy útil para el futuro.

SEÑOR ROSADILLA.- En primer lugar, quiero decir que mis preguntas fueron de buena fe, pero no inocentes; fueron absolutamente intencionales en el sentido de poner sobre la mesa las potencialidades y dificultades que tenemos a la hora de llevar adelante actividades de este tipo. Mi intención era dejar blanco sobre negro las potencialidades y dificultades, a efectos de generar el proceso que permita que actividades de este tipo se desarrollen en un contexto y un marco legal más favorable y claro, de mayores certezas para todos y, como decía el señor Diputado García Pintos, puedan generar mayores beneficios para el país. Digo mayores beneficios para el país porque no comparto, no acepto esa división de que esto fue beneficioso para la Armada y no para nosotros; no hay beneficios para la Armada y otros para nosotros, porque no somos algo distinto.

Si estamos hablando de 4.500 millas navegadas y "groso modo" de 500.000 litros de combustible, más los víveres para una tripulación de 40 miembros -me corregirán los visitantes-, nos referimos a una cifra que seguramente en otro marco legal podrá mejorarse, pero no es poca cosa teniendo en cuenta los apremios económicos que encontramos a la hora del adiestramiento y perfeccionamiento de nuestra fuerza.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.-

En realidad, se trató de 13.500 millas navegadas, y sin violencia intelectual alguna acordamos que los costos serían entre US$ 14.000 y US$ 16.000 -pongamos US$ 15.000, lo que no violenta mucho intelectualmente-, lo que nos daría un promedio de US$ 1,11 por milla navegada por el ROU "OYARVIDE" y de toda su tripulación.

El capitán me aclara que la tripulación está compuesta por 49 miembros y no por 40.

SEÑOR ROSADILLA.- El señor y compañero Subsecretario tiene razón; mi información era parcial. Este dato refuerza mi planteo, que no lo plantee en términos de "millaje" sino de beneficios totales.

Creo que luego de esta instancia ustedes comprenderán lo importante que son los intercambios, a efectos de conocer en detalle estos temas, para decodificar cosas que normalmente nos son algo o bastante ajenas, dependiendo del interés de cada uno de nosotros.

En la segunda pregunta, que está fuera de la cuestión económica, el señor Subsecretario adelantó la respuesta. Había algunas inquietudes -para no hablar de sospechas, que es una palabra un poco más arriesgada- en el sentido de que esta actividad distrajera a nuestro buque de sus actividades propias en nuestro país, tan importantes para el desarrollo de nuestra soberanía. Creo que quedó contestado. No tengo más preguntas para hacer. Quería dejar constancia escrita. En la medida en que el señor Subsecretario lo hizo, me ahorra la pregunta.

La tercer pregunta -y la última- tiene que ver con el futuro aunque seguramente no sea fácil describirlo. Ahora hicimos un acuerdo con Venezuela que al pensarlo separadamente de la situación resulta extraño que una nación como esa requiera nuestro apoyo técnico, pero esto es así y se ha demostrado pues, tal como lo expresaba el señor Capitán, la unidad con que cuenta Venezuela no tiene las características de la nuestra. Ahora, me gustaría saber en términos regionales, cómo nos ubicamos en materia de capacitación para estas tareas a las que está abocado el buque ROU 22 "OYARVIDE", de manera de tener un panorama con relación al primer punto de lo beneficioso que resultaría un marco legal que nos permitiera capacitar y, a su vez, fortalecer los recursos con los que cuenta la Armada a los efectos de las mismas tareas o de otras diferentes a las que desarrolla el buque pero que son parte de la institución.

Agradezco las respuestas anteriores y, por adelantado, la que me brindarán.

SEÑOR MUSSO.- En lo que respecta a la capacitación o a nuestro posicionamiento en América del Sur, la Armada Nacional -para tener una referencia- fue la primera en el Cono Sur en tener y en emplear tecnología multi-haz.Vale decir: en el trabajo que se está haciendo en Venezuela, la Armada viene realizando capacitación y adiestramiento en el trabajo, lo que implica adiestramiento en el mar, desde 1999; esto nos da una experiencia muy buena, que por supuesto hay que continuar, aparte de lo que hemos aplicado acá.

Argentina ha incorporado esta tecnología hace muy poco tiempo; Brasil lo ha intentado en los últimos años y ha empezado a utilizarla. Nosotros tenemos un sistema similar al de Venezuela y la única diferencia estriba en que, como se dijo, lo hemos usado en forma sistemática, lo hemos renovado y hemos aprendido de los errores. De hecho, el año pasado el sistema fue actualizado completamente. Esta experiencia también se volcó a Venezuela, enseñándoles cuáles serán los problemas que van a tener para que puedan solucionarlos. La rotatividad de oficiales y demás no les permite profundizar en este tipo de sistemas, como lo ha hecho la Armada. En lo que respecta a Sudamérica, reitero, estamos muy bien ubicados en lo que es uso y aplicación de esta tecnología.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Simplemente, quiero complementar algunas de las preguntas que hicimos. Razón de más con todo lo que hemos escuchado para seguir profundizando el tema vinculado a la posibilidad de tener un buque petrolero en la Armada, que además del valor para esa institución tiene el valor estratégico para el país.

Ya se ha hecho referencia al beneficio para la Armada, en lo que a las arcas del Estado se refiere, pero lo que sinceramente quisiéramos es que se nos explicara un poco más todo lo que tiene que ver con lo que no se pudo cobrar por lo que el señor Subsecretario dijo tan claramente, es decir, porque el marco jurídico que no nos lo permite. Aclaro que hubo un intento bien serio y bien profesional en la instancia presupuestal, pero lamentablemente no se logró; de lo contrario, otro hubiera sido el rendimiento que la Armada podría haber reportado al país. El señor Subsecretario dice que también es difícil, es complejo, lograrlo a partir de otra institución como es el ente petrolero estatal. Sigue siendo una lástima. Pienso que, sin lugar a dudas, todavía tiene que haber alguna posibilidad -supongo, por lo que se ha dicho-, en cuanto a una nueva firma de un convenio de cooperación de esta naturaleza en virtud de que los cincuenta y siete días de navegación y las aproximadamente 2.500 millas relevadas buscando el conocimiento de la geomorfología a los efectos de los yacimientos petrolíferos para allanar el camino de la empresa es, sin duda, un interés latente de PDVSA; por lo tanto, cabe la posibilidad de que se haga otro convenio de esta naturaleza. Yo creo que necesariamente habría que profundizar la posibilidad de que se hiciera en otras condiciones.

Quisiera saber si el convenio que se firmó es un complemento o va a equilibrar las contribuciones que el Gobierno venezolano, concretamente el Presidente Chávez, hizo en nuestro país en los últimos ocho o diez meses. Sería bueno saber si esta misión de nuestra Armada tiene algo que ver con este aspecto.

Además, con respecto a este trabajo que hizo la Armada, ¿pueden los técnicos darnos un valor aproximado del costo que hubiera tenido este trabajo si hubiéramos tenido la posibilidad de cobrar? En los diques de la Armada hoy se arreglan buques de la Armada, pero frente a la posibilidad de brindar un servicio a un particular se le cobra lo que debe ser un precio de referencia en la región. Entonces, creo que también debe haber un precio de referencia con respecto a este tema. Me gustaría saber qué es lo que nos perdimos de cobrar. De repente es poco, más o menos o mucho, pero para la República es importante.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.- En primer término, formalmente no tenemos ningún convenio; sí los hay entre la República Bolivariana y el Uruguay, de complementación en áreas de investigación, de trabajo, y creo que en el marco de ese convenio marco hay acuerdos firmados entre ANCAP y PDVSA. De todas maneras aclaro que esto formalmente no lo hicimos en el marco de ningún convenio. Fuimos por la vía directa de la ley para autorizar las salidas, si no solo hubiéramos pedido esa autorización para salir en el marco de un convenio. Hubo un proyecto de ley a través del que se pidió la autorización para salir. Digo esto porque se hizo referencia a un convenio.

En segundo lugar, más allá del valor simbólico que tiene el hecho de haber participado en los doscientos años de la Armada venezolana quiero aclarar que no habríamos podido ni pensar en ir a participar si no hubiera sido en el marco de la realización de trabajos. No voy a eludir la pregunta. Escuché al capitán Musso referirse al costo que podía tener el trabajo por día y supongo que la cifra de US$ 15.000 por día es una estimación de lo que puede determinar el mercado.

Ahora bien, nunca evaluamos esto en términos de una lógica de competencia de mercado y no porque el Subsecretario no quiera tener empresas industriales militares, porque quiere tenerlas; ya lo ha dicho en la discusión del Presupuesto acá y en el Senado. Pero, probablemente, deberíamos entrar en una lógica de mercado y en ese nivel de competencia.

Nosotros asumimos esto a instancias de la Armada; ésta estuvo de acuerdo en función de lo que significaba como beneficio para el tema de navegación y el cumplimiento de las trasmisiones, en lo que tiene que ver con el alistamiento en la navegación y con el alistamiento en las capacidades técnicas del relevamiento de nuestro sistema y de las capacidades instaladas. La relación costo-beneficio se expresa en lo que yo decía -complementando lo que dijo el señor Diputado Rosadilla-, navegando la milla a 1.11 centavo de dólar. Y hemos hecho navegar a cada tripulante -lo que no se podría haber hecho jamás- a 0.02 por milla navegada. En nuestro cálculo lisa y llanamente esto es impensable. En cuanto a la pregunta realizada por el señor Diputado García Pintos sobre cuánto podría significar en el mercado, debo decir que para nosotros, en esta

etapa, hasta que no tengamos desarrollados niveles de empresa, no lo cuantificamos en esos términos. Pero para que tenga una idea el costo es de US$ 15.000 por día de trabajo efectivo.

SEÑOR HACKENBRUCH.- Agradezco muchísimo la presencia de las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional y la información brindada. Yo creo que los negocios son buenos cuando son buenos para las dos partes. Indudablemente fue bueno para el Gobierno venezolano y bueno -como se puede ver en los números- para el Gobierno uruguayo. Simplemente quiero dejar una diferencia de posición. No sé hasta dónde estoy de acuerdo con que la Armada Nacional o las Fuerzas Armadas tengan industrias militares. Una cosa puede ser la venta de algunos servicios; por ahí pondría un límite. Como esto fue planteado por el señor Subsecretario de Defensa Nacional, yo quería dejar constancia de esta salvedad. Cuando se realiza algún tipo de servicio a la sociedad, tenemos que tener claro que no sea una competencia desleal frente a las personas que naturalmente realizan el servicio, que constituyen empresas privadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Independientemente de los fines civiles que tiene la información relevada, ¿puede tener directa o indirectamente fines militares?

SEÑOR MUSSO.- La información fue solicitada y el trabajo fue hecho para PDVSA, con exclusividad, en lo relacionado con lo que ellos precisaban conocer del fondo para prospección petrolera vinculada a otras actividades o otros relevamientos que deben hacer además de este. A su vez, esa información fue entregada a la Armada venezolana pero, en este caso, su uso es exclusivo para seguridad en la navegación. Esta información la van a aplicar, sin ninguna duda, a cartas náuticas, o sea, para dar seguridad a los buques que entran y salen de Venezuela. Su aplicación está vinculada únicamente a esos campos.

SEÑOR MOREIRA.- La Armada de Venezuela nos proveyó de ciertas cartas de navegación que indican que sus últimos relevamientos son de la década del 80. Nosotros, en el relevamiento que hicimos, encontramos grandes diferencias con las cartas de navegación que ellos tienen. Por lo tanto, es una alerta para que ellos corrijan sus cartas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco mucho vuestra presencia porque amplió muchísimo el conocimiento que teníamos sobre esta misión.

Independientemente de lo que significan los aspectos económicos, analizar este tipo de misión solo desde ese punto de vista, me parece que sería un a visión un poco reduccionista de la importancia que tiene. Analizar una operación de estas características como otras que se cumplen a nivel militar solo en virtud de si salen gratis o no, me parece que, desde mi punto de vista, no es bueno. Esta misión específica tiene aspectos que hay que analizar. Aquí estamos hablando, sin ningún tipo de dudas, de información estratégica por definición, de uso para otro país, en la cual nosotros nos comprometemos a confidencialidad. No voy a preguntar aquí, pero estoy tentado de decirles que aquí confidencialidad no hay ninguna porque, entre otras cosas, mi misión es controlar al Poder Ejecutivo. Yo quiero saber cuáles son las confidencialidades que el Poder Ejecutivo firma y que yo tengo el derecho de conocer. Esto no parte de la suposición de mala fe, sino de la esencia misma de la función de control que el Poder Legislativo ejerce sobre el Subsecretario.

(Interrupción del señor Subsecretario de Defensa Nacional)

——No estoy haciendo un planteo para discutir, sino a modo de reflexión. Cuando leí la cláusula del informe que se hacía por parte de la delegación del señor Comandante me enteré de las firmas de confidencialidades. Si hubiera sabido antes de la misión que la operación incluía información que se iba a entregar en forma confidencial, que podían conocer los venezolanos pero no los uruguayos, que podía conocer un parlamentario venezolano pero no un parlamentario uruguayo, quizás no hubiera autorizado esta misión.

En este tipo de operaciones conjuntas con otros países se maneja información estratégica y, además, se agrega otro tipo de elementos. Estoy hablando de la dignidad nacional; hacer esta operación que se tasa aproximadamente en US$ 15.000 por día y que después me den una palmada en el hombro y me regalen

14.000 litros de lubricante para llevarme a Montevideo, me resulta difícil de calificar. Creo que esto afecta la dignidad, porque estamos haciendo una misión que cuesta US$ 15.000 por día y cuando nos estamos viniendo nos dicen: "Acá tienen 14.000 litros de lubricante para llevarse a Montevideo; acá tienen lo que gastaron más 14.000 litros". Si hubiera sabido esto tampoco votaba esta misión. Se los digo con la mano en el corazón.

Creo que es una buena información la que recibimos y la agradezco enormemente porque me hace poner otro tipo de lente para cuando reciba estas operaciones. Pero no me quiero quedar en los aspectos económicos, es decir, no quiero que cada vez que se apruebe una misión se analice si es buena en virtud de que sale gratis, barata o no. A los efectos de las definiciones políticas y estratégicas que tiene que tomar un país en materia de defensa y en materia militar, ese es el aspecto que quizás menos importa. Son otras las consideraciones a tomar.

Creo que este tipo de operaciones hasta requerirían un marco legal específico. El centro de esta operación no fue seguramente participar en los doscientos años de la Marina venezolana. Uno dice: "Bueno, pasemos raya, ¿qué fue lo más importante de esta operación? ¿Los aspectos diplomáticos? Bueno, las relaciones entre los países son muy importantes, pero me parece que para Venezuela lo más importante no fueron los aspectos diplomáticos sino el relevamiento que hicimos que costó US$ 15.000 y que lo hicimos por unos litros de lubricante cuando no tienen capacidad de hacerse de una información.

Creo que este tipo de operaciones que exceden lo diplomático, como de la que participó la Fuerza Aérea hace poco, la que se va a realizar en la Marina este fin de semana por parte de la Armada o la operación Ceibo del Ejército, además del intercambio estrictamente profesional, implican otros componentes que me parece que requieren otro tipo de previsiones y de marcos legales. No lo hicimos antes y es responsabilidad nuestra, porque yo también voté la ley por la que se aprobó esta misión. Si la voté sin la suficiente información es una responsabilidad que asumo, porque me corresponde; no me deslindo de esa responsabilidad, pero me viene bien tener esta información para poder manejarla en el futuro.

SEÑOR SEMPRONI.- Simplemente, quiero recordar al señor Presidente que la invitación a la delegación se hizo a los efectos de informarnos y no de debatir. Si queremos debatir sobre lo que se está planteando por su parte, con mucho gusto lo hago, pero en otro momento y en la interna de la Comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaré que no lo dije en términos de debate.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Quiero hacer dos o tres aclaraciones.

En realidad, acá la confidencialidad no estuvo determinada por lo que se hizo o no se hizo. Acá, el Capitán Musso explicó con claridad lo que se hizo. O sea, las operaciones que se hicieron se explicaron en esta Comisión. Si se quiere entender cuáles fueron las operaciones que se hicieron, estas fueron explicadas por el Capitán Musso.

¿Que los datos relevados pertenecen a los venezolanos? No tenga ninguna duda, señor Presidente; ¡ninguna duda! No pertenecen a ningún legislador uruguayo; pertenecen a Venezuela, porque son datos sobre su territorio, sobre su plataforma.

No se trata de que el Capitán Musso haya firmado la confidencialidad; el señor Subsecretario garantiza a los venezolanos la confidencialidad. Digo esto por el tema de la responsabilidad y porque pareciera que lo que se hizo se ocultó a la Comisión. Lo que se hizo no se ocultó a la Comisión. Los datos sobre la plataforma marítima venezolana pertenecen a los venezolanos, y me parece bien que se haya planteado la confidencialidad.

Por otra parte, acá hay decisiones políticas que ha tomado el Gobierno de incremento de las relaciones políticas, diplomáticas y económicas con Venezuela; se podrá estar de acuerdo con esto o no.

Si nos hubieran sobrado recursos para ir, hubiéramos ido solo a la celebración de los doscientos años. O sea, si pudiera tener navegando trescientos días al año a la Armada, habría ido a Venezuela al 200 Aniversario del desembarco de Francisco de Miranda y habrían rendido los honores del caso, tal como hemos hecho en otras instancias de conmemoración. O sea que hay una decisión, que también es política, de estrechar lazos, que ha tenido niveles de ida y de vuelta, más de venida que de ida, probablemente porque sus capacidades económicas son mayores a las nuestras y la cooperación se ha dado en mayor medida en este último sentido.

Aclaro esto porque no quería dejar pasar, en primer lugar, que se ha ocultado información. La información que es confidencial es la del relevamiento de una plataforma que no es la nuestra; es la de otro país y corresponde a otro país disponer de ella. Para nosotros, contar con la posibilidad de participar de la celebración de los 200 años y poder disponer de las millas navegadas era el objetivo estratégico que teníamos. Ese objetivo se cumplió; ese objetivo dio los resultados que dio. El otro espacio es el de las complementaciones e integraciones que queremos seguir teniendo con Venezuela. Le hemos ofrecido participar en otros niveles de integración, en proyectos en los que nosotros ya estamos. Digo esto para que quede todo sobre la mesa. Hemos propuesto a Venezuela abrirle la puerta para su participación en el Tratado Antártico a través de la presencia y de nuestra vastísima experiencia en esa materia. Hemos tenido niveles de intercambio con la Viceministra de Ciencia y Tecnología para poder desarrollar proyectos conjuntos, tomando como punto de referencia la Base Antártica Artigas. En todo caso, eso es parte del nivel de relacionamiento que hemos tenido y que esperamos seguir teniendo y desarrollando. Digo esto porque había más de un nivel de cuestiones en juego; nos centramos mucho en la relación económica, pero va mucho más allá de la ecuación económica sobre la que se estuvo conversando a punto de partida de las preguntas originales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una aclaración.

Estamos hablando "post facto"; ya se hizo. Yo dije -si se lee la versión taquigráfica con atención se encontrará que ya lo dije- que si antes hubiera sabido que aquí se iba a firmar o que estaba comprendido en esta relación un acuerdo de confidencialidad, quizá no lo hubiera votado porque -es mi punto de vista- no admito que un Diputado venezolano tenga información que recoge la Armada Nacional que no puede tener un Diputado uruguayo. Eso es lo que dije; así fue expresado. Creo que es calcado lo que dije; lo van a encontrar dos veces, cuando lo dije antes y ahora, cuando lo repito.

Lo otro que quiero aclarar es que la Armada Nacional no es una empresa privada. El señor Subsecretario decía: "pertenecen a Venezuela". Sí, claro, el suelo es de Venezuela, pero vamos a tener claro que el que hizo el relevamiento fue la Armada de mi país, sobre la que ejerzo control y sobre la que ejerzo mando político en lo que me corresponde. O sea, no es el acuerdo de una empresa privada que contrata Venezuela legítimamente, que se podría llamar "Relevamientos Hidrográficos de Uruguay S.A.". Se llamada Armada Nacional y es una fuerza armada de mi país, que pagan los ciudadanos entre los que me cuento. Entonces, es mi obligación -es mucho más que un derecho- ejercer el control político, en este caso, sobre la responsabilidad política que tiene el Ministerio de Defensa Nacional y el mando político de la Armada.

Por eso dije en ese tono que me parecía que esto excedía las maniobras que habitualmente aprobamos, pero estoy tomando conocimiento ahora. Es la primera vez que veo que se maneja información estratégica sobre la cual se ejerce un convenio de confidencialidad a la que estoy impedido de acceder; puede haber otras, pero es la primera que yo veo.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Es conceptual lo que estamos discutiendo, si bien es de fondo.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tengo dudas de que es un tema de fondo.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Si yo hubiera mandado a la Armada uruguaya para que hiciera un trabajo de inteligencia y relevara con fines estratégicos para este país la plataforma marítima venezolana, usted me podría llamar a mí, no al Capitán Musso, para pedirme cuentas sobre ello, y yo vería si se las doy o no. Si no se las diera, en el marco de una operación de inteligencia enviada por mí, usted bien podría llamarme a responsabilidad política, y estaría bien; son las reglas de juego. Pero en este caso se trata de un trabajo de confidencialidad sobre el territorio de un

país hermano, soberano, que es el que lo pide. Y no tengo idea si se dará o no la información a los Diputados venezolanos...

SEÑOR PRESIDENTE.- A ANCAP yo le pido información.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- En realidad, quizá le den a un Diputado venezolano ese estudio barimétrico -no sé si está bien o mal-, pero no se lo doy yo. Aunque lo haya relevado yo, no se hizo en el marco de un análisis de inteligencia, sino de una solicitud de trabajo. Salvo que se quiera buscar el pelo en la leche -creo que ese no debería ser el objetivo-, esa es información del Gobierno venezolano, y bajo mi responsabilidad, no de la del Comandante de la nave, lo suscribo plenamente. Es parte del relacionamiento y me parece que no puede ser entendido de otra manera. Otra cosa es que usted diga: "Tráigame todos los estudios barimétricos de mi plataforma continental". Me los pide a mí y yo vería si se los doy o no; seguramente, se los daría. Si hubiera alguna cuestión que yo no le diera, usted me podría decir: "No, pero me está ocultando información". Entonces, vendrá acá, interpelará y llamará a responsabilidad política. No tengo dudas de ello; todo lo que se hace de barimetría en el territorio, en realidad, la pueden dominar todos señores legisladores. Hemos hecho muchas presentaciones de relevamiento.

Creo que hay un problema conceptual. Tenemos que detenernos en un punto en el que estamos observando una cuestión. En mi opinión no corresponde ni hay derecho a que un Diputado uruguayo -en este caso, el señor Presidente o cualquiera de los que estamos acá- pueda manejar la información que la empresa cuando nos contrató pidió que fuera confidencial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una aclaración porque es un tema de fondo.

En primer lugar, yo no mencioné nunca tareas de inteligencia; hablé de información estratégica. No hablé nunca de operaciones de inteligencia.

En segundo término, dije que si hubiera sabido que nuestra Armada Nacional releva información estratégica que debe brindar en confidencialidad a otro país, quizá yo no lo hubiera votado, porque conceptualmente no estoy de acuerdo con hacer estudios que relevan información para Fuerzas Armadas de otro país, como se confirmó que se otorgó. ¡Qué voy a hacer! ¡Fue así! Quizá la responsabilidad es nuestra por no haber hurgado antes. Si yo hubiera estado enterado de eso, hubiese dicho: "Está todo bien, menos esta parte". Por lo menos, este Diputado no hubiera aprobado eso.

No estoy reclamando que se me dé lo que no corresponde, sino decir que está dentro de mis derechos el de autorizar o no algún tipo de misión. Si hubiera sabido esto, yo no hubiera votado específicamente esta misión, pero estamos hablando "pos facto", ya sucedió. Me pone en actitud de profundizar más en otras circunstancias.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Hoy planteábamos hasta qué punto las Fuerzas Armadas, que pertenecen al Estado, pueden tener o no empresas. El tema de la confidencialidad no tiene nada que ver con el Estado; es un tema de privados. En ese sentido, quisiera saber si la información se le dio a la Armada venezolana para que después hiciera con ella lo que quisiera o si se le dio a PDVSA.

Soy un ignorante en esto, pero cuando se habla de PDVSA, Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima -es como la ANCAP, pero tiene una personalidad jurídica distinta a la nuestra-, no sé qué participación privada tiene, pero creo que nos vamos del tema de fondo. La única aclaración que pediría al señor Subsecretario que me hiciera es a quién le dio la información el Capitán del barco o el Embajador uruguayo; no conozco el relacionamiento. ¿A PDVSA?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Sí.

SEÑOR MENÉNDEZ.- No creo que sean lo más productivo, desde el punto de vista operativo, para una reunión de este tipo, las intervenciones vía aclaraciones, cuando las cosas ya han sido explicadas en profundidad por parte de quienes nos visitan.

Por otra parte, quiero dejar establecido que personalmente -creo que ha sucedido lo mismo con el señor Diputado Rosadilla, integrante permanente de esta Comisión, y con el señor Diputado Semproni- no he actuado con ningún tipo de dudas respecto a la resolución de lo que en aquel momento era un proyecto de ley. Recuerdo que en aquel entonces dijimos -debe constar en la versión taquigráfica- que solamente había un tema de tiempos, que eran acuciantes para la resolución de este tema. También planteamos que sería necesario con posterioridad la presencia de una delegación para aclarar estos temas, cosa que después el señor Diputado Rosadilla -interesado desde hace mucho tiempo en esto- ha planteado en el seno de la Comisión.

Nosotros no hemos tenido dudas porque hemos encarado -como ya lo hicimos en la anterior intervención- la visita que han realizado nuestras Fuerzas Armadas a la República Bolivariana de Venezuela, en qué marco se ha hecho y los distintos tópicos en los que se ha efectuado esta incursión

Ha sido muy claro el señor Subsecretario Bayardi. El adiestramiento operativo de nuestras Fuerzas ha sido muy importante y la reciprocidad de la visita realizada por el "Mariscal Sucre" constaba en este acto, así como el relevamiento de las 200 millas náuticas de nuestro fondo marino y, obviamente, la preparación de nuestros oficiales en el relevamiento hidrográfico en esta acción.

Nosotros no tenemos ninguna duda en cuanto a las explicaciones. Hemos actuado con total claridad en la resolución de este tema en la pasada reunión de Comisión en cuanto a que este viaje tendría que ser aprobado por el Cuerpo. Por lo tanto, las cosas quedan de esa forma y nos sentimos satisfechos por las explicaciones dadas. Cuando nuevamente sea requerida una salida de este tipo en este marco vamos a actuar de la misma forma que lo hicimos hasta ahora.

SEÑOR ROSADILLA.- Quiero decir que la convocatoria que en su momento propuse a la Comisión, a mi juicio, ha resultado más que positiva y altamente removedora. Concedo que las expresiones realizadas son altamente legítimas y que nos ponen frente a nuestra realidad, que es de dificultades a la hora de debatir estos temas. Venimos de una historia parlamentaria en la que estos temas pasaban sin pena ni gloria -quizá la expresión sea muy dura-, como una autorización, para que el Poder Ejecutivo se hiciera cargo, ya que el Parlamento profundizaba poco.

Hemos descubierto varias cosas, como la necesidad de avanzar en un marco legal y las posibilidades que tenemos por el potencial de nuestras Fuerzas. Las dudas, legítimas -reitero-, que nos pueden caber sobre determinadas actividades y su funcionamiento, deberían plantearse en un debate, que no es para hacer acá, pero que puede resultar muy interesante. Me parece que no hay que negarse y está bien que la Comisión debata sobre esas cosas y resuelva con el mayor de los consensos posibles.

Simplemente, quiero dejar un elemento final para que no se distorsione y quede en la versión taquigráfica. Cuando se nos habla de que el costo diario de una operación de este tipo es de US$ 15.000 quiero suponer que es sobre la actividad desarrollada. Estamos hablando, de acuerdo con las informaciones, de quince días de actividad directa. Estamos hablando de US$ 225.000. Por lo tanto, no fue una palmada en la espalda, debido a que, por lo menos, se duplicó y más el pago a nuestra Armada Nacional, en combustible, en víveres y en lubricantes, teniendo en cuenta lo que teóricamente hubiera sido el pago por el trabajo que se hizo. Digo esto para que no quede que se hizo algo que después no tuvo una compensación. Por el contrario, me parece que la compensación duplicó y más lo que se hubiera puesto en una boleta sobre la mesa por el pago en términos de relaciones internacionales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que usted dice ahora es contradictorio con lo que surgió de la reunión. En la reunión se dijo claramente que el costo hubiera sido varias veces superior si lo hubiera hecho una empresa; la nacionalidad la puso el señor Diputado García Pintos: holandesa.

SEÑOR ROSADILLA.- Yo dije que lo hacía por mucho menos, así que por lo menos había dos opiniones.

(Diálogos)

——Para clarificar, en términos concretos de costos y beneficios económicos -aun en eso, que no es lo más importante, pero sí lo recurrente-, de acuerdo con mis cálculos, nuestro país, a través de la Armada, se vio beneficiado en un pago que por lo menos duplica lo que hubiese sido el pago por servicios.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Creo que verdaderamente la reunión ha sido importante. Hemos intercambiado información. Por supuesto que en algunos aspectos tenemos diferencias entre los legisladores y está bien que las tengamos acá, porque a veces es un poco difícil, sin la presencia de la gente que tiene el conocimiento técnico, discutir entre nosotros -no a puertas cerradas, porque las reuniones no son a puertas cerradas-, porque cuando tenemos alguna duda, ustedes pueden corregirnos y nosotros podemos ampliar nuestro conocimiento a partir de esa consulta. Así que es bueno que así suceda.

Pienso que también es bueno lo que planteó el señor Presidente de la Comisión y que no es descabellado. En todo caso, habrá que discutirlo si hay una próxima misión de estas características porque, sinceramente -no tengo los conocimientos como para saber si esto requiere de algún tipo de ley especial, alguna mayoría especial o alguna otra circunstancia de carácter jurídico constitucional-, creo que no es malo, porque esta es la Comisión de Defensa Nacional y esas cosas debemos tenerlas en cuenta.

Con relación a las cuestiones de inteligencia que se mencionaron -creo que el señor Subsecretario fue quien puso el gato sobre la mesa-, creo que siempre debemos hacer inteligencia; de hecho, siempre lo hacemos; sería imperdonable que no recabáramos información y que no hiciéramos inteligencia. Siempre se hace.

Yo no voy a preguntar si la documentación obtenida sale en una suerte de "CD" y va directo a manos de PDVSA o tenemos una copia. En realidad, tampoco importa, porque no es capital. Sin duda que se trata nada más que del relevamiento del fondo, para conocer las profundidades y la geomorfología. Supongo que nosotros, con el buque "OYARVIDE" -si estoy equivocado, me lo dicen; ojalá que esté equivocado-, no tenemos la capacidad como para determinar si ahí hay gas natural o petróleo. Quizás, algunos satélites tengan esa posibilidad. ¿Estoy equivocado?

SEÑOR MUSSO.- La determinación de yacimientos de gas o petróleo en estos casos está vinculada a levantamientos geofísicos, algo similar a lo que se hizo en nuestras aguas con la empresa alemana. O sea que sí o sí se necesitan buques con cierto equipamiento para determinar exactamente dónde hay que perforar, porque el error de perforación implica un costo de US$ 1:000.000 diarios. Entonces, para tener información precisa necesita otro tipo de equipamiento, más costoso, y buques acordes para llevarlas a cabo.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Lamentablemente, nosotros no los tenemos, pero lo que tenemos la Armada Nacional lo aprovecha bien.

Reitero que la inteligencia y la información siempre se hace; eso está en la tapa del libro.

Voy a poner otro ejemplo para complementar. Me refiero al buque ROU 26 "VANGUARDIA". Hasta hace algún tiempo, Argentina no tenía un buque como el nuestro, con la capacidad de rescatar gente de un sumergible, de salvar vidas humanas. Lo tenemos nosotros, en Uruguay; no lo tiene Argentina. Nosotros tenemos el "OYARVIDE"; no lo tiene la República de Venezuela. Son cosas que nos visten bien, que son importantes. Y, después, trabajar para mejorar todo lo que se pueda el país y, por supuesto, nuestra Armada.

Reitero la obsesión del petrolero: si hubiéramos tenido un petrolero, nos hubiera ido mucho mejor.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- En primer lugar, para mí es muy importante que Fuerzas Armadas de otro país o empresas estatales de otro país -aunque sean sociedades anónimas que se manejen en el derecho privado- tengan confianza en nuestras Fuerzas Armadas y en la Armada Nacional para hacer un relevamiento del tipo que se hizo.

Y, en segundo término, lejos de impedirlo, con países con los que tenemos relaciones de hermandad, vamos a propiciar las autorizaciones necesarias cuando se demande aprovechar nuestras capacidades para los estudios

que se entiendan del caso.

Creo que no deberíamos alarmarnos tanto de que haya estudios hechos por Fuerzas Armadas de un país -en este caso el nuestro- fuera del territorio cuando en el pasado Fuerzas Armadas de otro país vinieron a hacer relevamientos y no enteraron a nadie de los resultados de las exploraciones que hicieron aquí. Me estoy refiriendo -para que quede claro- a los estudios de zapadores y al análisis de nuestros acuíferos. O sea que para balancear un poco, porque uno no empezó acá hace un día, ya hace casi veinte años que está sentado acá, y ahí sí que nadie se enteró acá adentro de lo que se había estudiado no solo en el territorio venezolano sino en el nuestro mismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a aprovechar que está presente el señor Subsecretario de Defensa Nacional para hacerle alguna pregunta. Como se lo adelanté cuando llegó, esto no lo va a tomar de sorpresa.

Quiero confirmar alguna información que tengo y, luego, voy a formular una serie de preguntas que si quiere, las puede contestar ahora o mandar las respuestas por escrito.

Tengo información de que la Armada Nacional está evaluando, junto con el Ministerio de Defensa Nacional, la compra de seis helicópteros de origen alemán. Esto es lo único que me gustaría que me confirmara.

Reitero que voy a formular algunas preguntas que el señor Subsecretario puede contestar como quiera: por escrito o en otra reunión.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Si están presentes el Subsecretario de Defensa Nacional y el Comandante en Jefe de la Armada y no podemos contestar esto, tendría que renunciar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me refiero a las preguntas que voy a hacer después; si no me contestara esta primera pregunta, el ofendido sería yo y no usted.

Reitero la primera pregunta. Quisiera saber si la Armada Nacional junto con el Ministerio de Defensa Nacional está evaluando la compra de seis helicópteros de origen alemán.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Como saben los integrantes de esta Comisión, nuestras relaciones con Alemania son bastante fluidas, ya que el 60% o el 70% de nuestras plataformas navales son de esa procedencia, y existen niveles de intercambio permanente.

En visitas realizadas hubo ofrecimiento de materiales que las Fuerzas Armadas alemanas pusieron a disposición

El Contralmirante Federico Lebel vino y trajo información de que había material, inclusive reciclado, para unidades de transporte del Ejército. Esa es la información que colectivizó la Armada dentro de sus fuerzas y dentro del Ejército, y así se lo comunicó. No obstante ello, todos estos ofrecimientos están a estudio y no ha habido definiciones al respecto en cuanto a la adquisición, que tiene varios supuestos. Entre ellos, el principal, es ver si ese material -confirmado que se necesita- es pasible de ser utilizado. Inclusive, hay que ver hasta los precios que se negocian con los países, de Gobierno a Gobierno, para obtener -como en otras oportunidades- precios de naturaleza política. No hay una decisión de compra sino un análisis, un estudio, no solo de helicópteros sino de otras plataformas que han sido puestas en conocimiento de nuestra Armada que están para ser dejadas de utilizar por las Fuerzas Armadas alemanas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco mucho la respuesta por confirmar la información que yo disponía.

Me parece que es importante que una Comisión de Defensa Nacional pueda evaluar este tipo de inversiones que se realizan en las Fuerzas Armadas, ya sea en la Fuerza Aérea, en el Ejército o en la Marina. Creo que eso es parte esencial de la función parlamentaria de una Comisión.

Confirmada esta información y, obviamente, antes de tomar cualquier decisión -sobre todo sabiendo los análisis posteriores que se hacen sobre estos temas-, nos gustaría saber cuáles son los fundamentos políticos, estratégicos y militares de la eventualidad de esta compra. ¿En qué etapa se encuentran estas gestiones? Algo ya adelantó el señor Subsecretario. ¿Cuál sería el mecanismo de compra? ¿Si habría licitación para la compra de estos helicópteros? ¿Por qué se elegiría un tipo de helicóptero determinado? Es decir, se trataría de un helicóptero alemán, pero podría ser de otro origen. El señor Subsecretario recién dijo que se estaban evaluando otras posibilidades.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Se están evaluando los materiales, pero no otras posibilidades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero saber por qué se comprarían helicópteros alemanes, sobre todo teniendo en cuenta que nuestro plantel de helicópteros navales no es muy amplio; tenemos los Weasel y el Esquilo, y en cuarenta y ocho o setenta y dos horas podríamos tener más. Si se concretara esta compra se multiplicaría el plantel de helicópteros, ya que pasaríamos de tres a nueve. Por lo tanto, porcentualmente también es un número importante.

Por otra parte, también quiero saber cuál sería el costo de la compra. Según mi información, el costo estaría en el entorno de 1:700.000 euros, es decir, US$ 2:200.000.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- El señor Presidente tiene más información que yo. Eso está bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero, ¿esta información es equivocada?

SEÑOR FERNÁNDEZ.- No sé si es exacta, pero se está evaluando que el precio sea de ese entorno. Tampoco sería un pago contado, y se está evaluando la posibilidad de financiar, se está evaluando plazos de entrega. Esos helicópteros pertenecen al Ejército alemán, son biturbina, y habría que agregar algún aditamento naval, a efectos de "marinizarlos", como llamamos nosotros. También habría que evaluar cuánto costaría y qué trabajos se podrían hacer en Uruguay y cuáles se tendrían que realizar en Alemania antes de que vinieran los helicópteros, en el caso de que se decida comprarlos. Todo está en un paquete de estudio.

Se han hecho visitas. Hace muy poco fue gente del Ejército a evaluar otro tipo de equipamiento.

Todo está en una evaluación primaria y todavía no se ha decidido nada. La decisión se tomará después a través de los canales correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero formular una última pregunta.

Sabiendo las carencias de combustible que tenemos en nuestra Armada, quiero saber qué previsiones se han hecho, porque se supone que se adquirirían helicópteros si existen posibilidades de volar.

SEÑOR SEMPRONI.- Estos helicópteros funcionan a gasoil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hablé de combustible; que yo sepa el gasoil es combustible, hasta que se demuestre lo contrario.

Por lo tanto, quiero saber cuáles son las previsiones, tanto en este caso como en otro, porque uno compra insumos que después no puede usar.

En todo caso, cuando le parezca oportuno al señor Subsecretario, en virtud de la información que disponga, quisiera conocer estos datos, porque creo que es buena cosa que la conozcamos antes y no "pos facto".

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- En primer lugar, le pido al señor Presidente que nos proporcione las preguntas por escrito que derivaríamos a los servicios correspondientes de la

Armada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Obviamente, hubo una preocupación de la Armada y el Contralmirante Lebel me trasmitió que se estaba en eso. Tengo entendido que formó equipos técnicos de trabajo dentro de la Armada para definir la eventualidad de incorporar plataformas navales o aeronaves.

Ahora, ¡tenga cuidado, señor Presidente! Las decisiones las va a tomar la política. Pierda cuidado, quédese tranquilo y duerma destapado.

SEÑOR PRESIDENTE.- No presuma intenciones, señor Subsecretario. Usted que fue Diputado sabe los problemas que existen cuando se compran cosas y después no se pueden hacer funcionar. En esta Cámara y en la de Senadores vivimos un episodio con la compra de radares para la Fuerza Aérea.

Creo que es una función esencial de una Comisión parlamentaria tener información sobre las inversiones que se realizan; es clave, y diría que es de las funciones más importantes.

Aparte, las preguntas no presumen la opinión final de la compra; la compra de estos seis helicópteros, de veinte, de dos o de tres puede ser perfecta, pero para cualquier decisión que deba tomar un parlamentario -por lo menos yo- necesita información, y aparte sé de la buena voluntad del señor Subsecretario para brindarla.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Pierda cuidado que dispondrá de toda la información y, obviamente, para comprar tendrá que existir crédito presupuestal habilitado, con lo cual se comprará, llegado el caso, por decisión del Poder Ejecutivo y se dará la información que sea necesaria al Poder Legislativo, con los fundamentos correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le enviaré las preguntas como solicitó, señor Subsecretario.

SEÑOR SEMPRONI.- La función del Parlamento -usted lo expresó- es la de contralor; para que uno controle, el otro primero tiene que hacer, y después yo controlo si lo hizo bien.

La decisión la toma quien corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- En este caso, quiero tener la información.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- El señor Subsecretario hizo referencia a misiones desempeñadas por Fuerzas Armadas extranjeras en nuestro país en épocas anteriores, y concretamente de zapadores; estamos hablando del Cuerpo de Ingenieros, posiblemente de Estados Unidos. Tal vez esta referencia tenga que ver con un tema que no es menor, que reviste harto importancia, como son los alumbramientos de agua en determinados puntos del país. Conozco lugares en San José donde se hicieron que para la gente de esos campitos les vino muy bien. No olvidemos que estamos parados sobre el acuífero Guaraní y una hipótesis de conflicto no muy lejana en el tiempo es, precisamente, el agua dulce, el agua potable. Quiere decir que se trata de un tema harto importante.

Como el señor Subsecretario aventuró o anunció que no habría información en nuestro Estado respecto de esas misiones, sería bueno profundizar. Es decir, concretamente, le estoy pidiendo -ahora que está en la Subsecretaría del Ministerio de Defensa Nacional- que profundice esa información que preanuncia tener en un sentido, porque me interesa mucho ese asunto, ya que no es un tema menor.

De cualquier manera, en esto de las visitas correspondidas, "por suerte" -entre comillas- últimamente está yendo mucha gente, por ejemplo, al Comando Sur de Estados Unidos. El señor Subsecretario hace años que está yendo, si no me equivoco en calidad de alumno, a Estados Unidos, devolviendo la gentileza a ese país o, por lo menos, al Comando Sur, que sin duda también debe haber tenido que ver con los zapadores.

Es un tema en el que nos interesa fundamentalmente abrir nuestro horizonte, saber todo lo que se pueda y por eso pido al señor Subsecretario que cuando pueda informarnos al respecto lo haga, porque me interesa. Él introdujo esta discusión, que está vinculado nada menos que con una de las reservas de agua potable más importantes del planeta, y nosotros somos socios.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Aclaro que en los antecedentes de zapadores de principios de la década del noventa nunca encontré, por lo menos en el Ministerio, información registrada. Puedo seguir buscándola; difícilmente encuentre los contenidos del relevamiento realizado, pero lo intentaré.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Sería bueno buscar también en la Cancillería, porque he escuchado a algunos técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores hablar con bastante propiedad de este tema.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL-. Pierda cuidado que el señor Subsecretario no tiene ningún problema con quién se reúna, a quién visita o adónde va, porque su problema no son las relaciones que entable sino sus contenidos.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Subsecretario: si llega a encontrar estos documentos, también dígame a la pasada de quiénes eran los campitos donde se hallaron los alumbramientos, y cómo se sortearon.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco la presencia y los aportes realizados por las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional y sus acompañantes.

(Se retiran de Sala las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional y asesores)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)